

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA. — INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Mayo de 1913.

	Existencias en 1.º de Enero de 1913.	Ingresadas en los cinco meses de 1913.	TOTAL	Despachadas en los cinco meses de 1913.	Pendientes de despacho en 31 de Mayo de 1913.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	11	5	16	9	7
Tribunal gubernativo.....	»	263	263	263	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	85	866	951	828	123
Dirección general del Tesoro.....	33	109	142	96	46
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	60.813	6.547	67.360	6.651	60.509
Idem de Contribuciones.....	243	497	740	540	200
Idem de Propiedades e Impuestos.....	1.084	1.116	2,190	1.168	1,022
Idem de Aduanas.....	1.652	4.139	5.791	3.990	1.801
Idem de lo Contencioso.....	158	674	832	629	203
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbro y del Monopolio de Cerillas..	20	1.870	1.890	336	1.554
TOTALES.....	63.879	16.086	79.965	14.500	65.465
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	1	»	1	1	»
Albacete.....	17	11	28	13	15
Alicante.....	18	17	35	19	16
Almería.....	21	22	43	9	34
Ávila.....	12	35	47	31	16
Badajoz.....	98	83	181	113	68
Barcelona.....	1.939	952	1.691	542	1.149
Burgos.....	120	30	150	52	98
Cáceres.....	9	167	176	161	15
Cádiz.....	19	24	43	21	22
Castellón.....	28	76	102	81	21
Ciudad Real.....	53	12	65	5	60
Córdoba.....	155	38	193	85	108
Coruña.....	24	56	80	2	78
Cuenca.....	11	23	34	8	26
Gerona.....	210	119	329	42	287
Granada.....	54	49	103	41	62
Guadalajara.....	57	16	73	17	56
Guipúzcoa.....	2	384	386	382	4
Huelva.....	125	31	156	26	130
Huesca.....	2	95	97	31	66
Jaén.....	86	122	208	51	157
León.....	12	45	57	44	13
Lérida.....	25	11	36	14	22
Logroño.....	18	18	36	9	27
Lugo.....	211	314	525	312	213
Madrid.....	379	383	762	296	466
Málaga.....	54	33	87	26	61
Murcia.....	102	37	139	57	82
Navarra.....	36	181	217	168	49
Orense.....	24	5	29	18	11
Oviedo.....	89	41	130	21	109
Palencia.....	39	28	67	23	44
Pontevedra.....	55	111	166	63	103
Salamanca.....	30	28	58	19	39
Santander.....	20	48	68	49	19
Segovia.....	2	10	12	11	1
Sevilla.....	71	125	196	120	76
Soria.....	33	15	48	8	40
Tarragona.....	81	23	104	6	98
Teruel.....	2	22	24	15	9
Toledo.....	113	98	211	93	118
Valencia.....	39	99	138	121	17
Valladolid.....	70	21	91	60	31
Vizcaya.....	15	32	47	31	16
Zamora.....	17	3	20	1	19
Zaragoza.....	4	22	26	20	6
Baleares.....	53	85	138	101	37
Canarias.....	67	3	70	»	70
Santa Cruz de Tenerife.....	»	6	6	»	6
Las Palmas.....	»	»	»	»	»
TOTALES.....	4.120	3.609	7.729	3.430	4.290
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	63.879	16.086	79.965	14.500	65.465
Idem á la id. provincial.....	4.120	3.609	7.729	3.430	4.290
TOTALES.....	67.999	19.695	87.694	17.939	69.755

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Junio próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
VIGILANCIA			
D. José María Alba Molina	Vigilante de 1. ^a en Mahón	Vigilante de 1. ^a en Coruña	Conveniencia del servicio.
Pedro Pajo de San José	Ordenanza de 2. ^a en Barcelona	Cesante	Falta de presentación.
Domingo Martín	Vigilante de 1. ^a en Navarra	Idem	Cumplida la edad.
Desiderio Díaz	Inspector de 1. ^a en Valencia	Inspector de 1. ^a en Madrid	Conveniencia del servicio.
José Ramos Bazaga	Idem en Madrid	Idem en Valencia	Idem.
Salvador Arnel Asensi	Idem de 3. ^a (olero) en Cartagena	Idem de 3. ^a en Madrid	Idem.
Honorio Inglés	Idem en la frontera de Cataluña	Idem en la frontera de Cataluña	Idem.
Mariano Manzanas	Idem en Madrid	Idem en la frontera de Cataluña	Idem.
Antonio Castaño Amorós	Idem en Salamanca	Cesante	Cumplida la edad.
Rosendo Díaz Porras	Idem de 2. ^a en Burgos	Separado	Por expediente.
José Martínez Berrago	Agente en Madrid	Idem	Idem.
Ricardo López Cantabrans	Idem en Barcelona	Idem	Acuerdo de la Junta.
Germán Argonilla Piñar	Idem	Idem	Idem.
Manuel Quero Navarro	Idem	Idem	Idem.
Francisco Sánchez	Idem	Idem	Idem.
Francisco Gargallo	Vigilante de 1. ^a en la frontera de Cataluña	Cesante	Renuncia.
Luis Rodríguez Torrella	Idem de 2. ^a en Oviedo	Idem	Por expediente.
Francisco Miranda	Idem de 1. ^a en Canarias	Idem	Idem.
Ramón Catalán	Idem de 2. ^a en Baleares	Idem	Idem.
Francisco Coronado	Idem en Córdoba	Idem	Conveniencia del servicio.
Eduardo Iglesias	Idem de 1. ^a en Granada	Idem	Idem.
Rafael Tomás Copovi	Excedente	Vigilante de 1. ^a en Linares	Idem.
Ricardo Oast o	Inspector de 2. ^a en Barcelona	Idem en la frontera de Cataluña	Artículo 12.
Calixto Sanz García	Idem de 3. ^a en Guipúzcoa	Inspector de 2. ^a en Burgos	Conveniencia del servicio.
Eduardo Moreno	Aspirante en Madrid	Idem de 3. ^a en Salamanca	Idem.
Gabriel Molina	Agente en Idem	Aspirante en Barcelona	Idem.
Juan Fernández	Aspirante sin sueldo	Agente en Idem	Idem.
Gonzalo Castelló	Idem	Aspirante en Idem	Artículo 3. ^o
Gonzalo de Benavent	Idem	Idem en Vizcaya	Idem.
Manuel Sánchez	Excedente	Idem	Idem.
Jesús Sáiz Sobrino	Inspector de 2. ^a en Murcia	Vigilante de 2. ^a en Lérida	Idem 12.
Jesús de Ibarra	Idem en Cartagena	Inspector de 2. ^a en Cartagena	Conveniencia del servicio.
Emilio de la Calle	Agente en Madrid	Idem en Murcia	Idem.
Eduardo Moreno	Aspirante en Barcelona	Agente en Coati	Idem.
Juan Francisco Torres Ruiz	Idem en Vizcaya	Aspirante en Madrid	Idem.
Rafael Zugasti	Idem en Valencia de Alcántara	Idem en Valencia de Alcántara	Idem.
Salvador Gracia	Opositor aprobado	Idem en Vizcaya	Idem.
José Ramón Gómez	Idem	Ordenanza de 2. ^a en Madrid	Artículo 8. ^o
Eulogio Sáiz Solera	Idem	Idem	Idem.
Miguel García	Idem	Idem en Barcelona	Idem.
Atencio Calderón de la Barca	Aspirante en Vizcaya	Agente en Idem	Idem 3. ^o

Simón Francisco Iglesias.....	Idem en Irúa.....	Idem.....	Idem.....
Tomás Lorenzo Torrossano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Avelino Perla Neira.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Lorenzo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Juan Mastacero.....	Idem en Madrid.....	Idem en Madrid.....	Idem.....
Enrique Mustarés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Gregorio Redondo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Eulogio Conde.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Fernando Segovia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Eladio Palas Ferrer.....	Vigilante de 1. ^a en Logroño.....	Vigilante de 1. ^a en Santander.....	Conveniencia del servicio.
Manuel Carapeto.....	Idem de 2. ^a en Valencia de Alcántara.....	Excedente.....	Artículo 12.
José Ciurans.....	Inspector de 3. ^a en Reus.....	Inspector de 3. ^a en Guipúzcoa.....	Conveniencia del servicio.
Gonzalo Benavent.....	Aspirante electo en Vizcaya.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.....
Ramón Martínez.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Sevilla.....	Idem.....
Enrique Tebar.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.....
Manuel García.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....
Juan Fernández.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.....
Aurelio Capelo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Manuel García Pardo.....	Idem en Irúa.....	Idem.....	Idem.....
Andrés Comendador.....	Vigilante de 2. ^a en Zaragoza.....	Vigilante de 2. ^a en Guadalajara.....	Idem.....
Narciso Jesús Pérez.....	Idem en Guadalajara.....	Idem en Zaragoza.....	Idem.....
Mateo Pérez.....	Idem en Zaragoza.....	Idem en Navarra.....	Idem.....
Anastasio Mustarés.....	Idem en Navarra.....	Idem en Zaragoza.....	Idem.....
Francisco Tejera.....	Agente en Barcelona.....	Agente en Madrid.....	Idem.....
Jesús Cabezón.....	Vigilante de 2. ^a en Medina.....	Vigilante de 1. ^a en Medina (elección).....	Artículo 4. ^o
Ignacio Brea Avilés.....	Idem en Oviedo.....	Idem en Navarra (antigüedad).....	Idem.....
Felipe Cuesta.....	Idem en Murcia.....	Idem en Granada (elección).....	Idem.....
José Martínez Barcia.....	Idem en Pontevedra.....	Idem en Coruña (antigüedad).....	Idem.....
Modesto Martín.....	Idem en Santander.....	Idem en Logroño (elección).....	Idem.....
José Martín.....	Idem en Almería.....	Idem en Canarias (antigüedad).....	Idem.....
José Comas Cintrón.....	Idem en Baleares.....	Idem en Baleares (elección).....	Idem.....
Benito Lusquiñas.....	Idem en Pontevedra.....	Idem en Coruña (antigüedad).....	Idem.....
Juan Entades Guasp.....	Idem en Mahón.....	Idem en Mahón (elección).....	Idem.....
Manuel Rivas.....	Idem en Oviedo.....	Idem en Gerona (antigüedad).....	Idem.....
Luis Reinoso.....	Idem en Sevilla.....	Idem en Sevilla (elección).....	Idem.....
Antonio Cruz.....	Idem en Cáceres.....	Excedente.....	Idem 12.
Asapio Martínez.....	Aspirante en Madrid.....	Aspirante en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Andrés Eres.....	Vigilante de 1. ^a en Almería.....	Vigilante de 1. ^a en Murcia.....	Idem.....
Domingo Balibres.....	Idem en Murcia.....	Idem en Almería.....	Idem.....
Salvador Bordoy.....	Idem en Baleares.....	Cesante.....	Cumplida la edad.

SEGURIDAD

Abdón Castañeda Amor.....	Guardia 2. ^o en Coruña.....	Guardia 2. ^o en Valladolid.....	Conveniencia del servicio.
Andrés Pérez Núñez.....	Idem (electo) en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....
Aguatín Mars.....	Idem en Barcelona.....	Cesante.....	Faltas graves.
José Alvera Sala.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
José Rosés Bruno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ricardo García Garofa.....	Admitido al concurso.....	Guardia 2. ^o en Coruña.....	Artículo 11.
Basilio Santamaría.....	Guardia 2. ^o en Madrid.....	Cesante.....	Faltas graves.
Bernardo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
León Muñoz García.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....	Idem.....
Simón Martínez.....	Teniente en Granada.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.
Eugenio Martín.....	Idem en Málaga.....	Idem.....	Idem.....
Isidoro Hernández.....	Idem en Sevilla.....	Idem.....	Idem.....
Tomás Valentín.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....
Nicanor Gómez.....	Sargento en Alicante.....	Idem.....	Idem.....
Luis Alvarez.....	Guardia 1. ^o en Madrid.....	Idem.....	Inutilidad física.
Eduardo Díaz.....	Idem 2. ^o en Idem.....	Idem.....	Por abandono de destino.
Mariano Rincón.....	Idem.....	Idem.....	Faltas graves.
Antrés García Nava.....	Idem.....	Idem.....	Inutilidad física.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Alonso Torres Martín	Guardia 2.º en Madrid	Cesante	Faltas graves.
Vicente Martínez	Idem en Barcelona	Idem	Inutilidad física.
Marcelino Delgado	Idem	Idem	Conveniencia del servicio.
José Morera Casadeada	Idem	Idem	Faltas graves.
José Navarro Morales	Idem	Idem	Idem.
Julio Díaz Pardo	Idem	Idem	Idem.
Angel Caparrós	Idem	Idem	Idem.
Carlos de San Zocarias	Idem	Idem	Idem.
Rosendo Galofra	Idem	Idem	Idem.
Vicente Terán	Idem	Idem	Conveniencia del servicio.
Faustino Núñez	Idem	Idem	Idem.
Joaquín Peláez	Guardia 1.º en Málaga	Idem	Idem.
Gabriel Latorre	Idem en Valencia	Idem	Idem.
Andrés Pérez y Pérez	Idem 2.º en Sevilla	Idem	Idem.
Laureano López	Idem 1.º en Badajoz	Idem	Por excedente.
José Navarro	Idem 2.º en idem	Idem	Faltas graves.
Miguel Sánchez	Idem	Idem	Idem.
Fructuoso Carrasco	Idem en Canarias	Idem	Conveniencia del servicio.
José Avila Zafra	Idem en Granada	Idem	Faltas graves.
Juan Salgueiro	Idem en Orense	Idem	Idem.
José Nicolás González	Idem en Murcia	Idem	Idem.
Cirineo Plágero	Idem en Santander	Idem	Idem.
José García Valverde	Excedente	Idem	Conveniencia del servicio.
Agustín Redondo	Guardia 2.º en Sevilla	Idem	Faltas graves.
Cipriano Rufancos	Idem en Vizcaya	Idem	Conveniencia del servicio.
Enrique Panadero	Aspirante sin sueldo	Guardia 2.º en Oviedo	Artículo 11.
Sixto Sánchez	Idem	Idem	Idem.
Eduardo Alonso	Idem	Idem	Idem.
Daniel Sánchez	Idem	Idem	Idem.
José González	Idem	Idem	Idem.
José Guerrero	Idem	Idem	Idem.
Juan Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
Lázaro Lorente	Idem	Aspirante en Barcelona	Idem.
Braulio Hernández	Idem	Idem	Idem.
Galo Capmany	Idem	Idem	Idem.
Braulio Campamento	Idem	Idem	Idem.
Juan Barrojo	Idem	Idem	Idem.
Serafín Díez	Idem	Idem	Idem.
Pedro López	Idem	Idem	Idem.
José Castellano	Idem	Idem	Idem.
Juan Millán	Idem	Idem	Idem.
Damián Vélez	Idem	Idem	Idem.
Miguel Carvajal	Idem	Idem	Idem.
Esteban Ruiz	Idem	Idem	Idem.
Antonio Plumet	Idem	Idem	Idem.
Emilio Hernández	Idem	Idem	Idem.
Ginés Izquierdo	Idem	Idem	Idem.
Jesús López Pérez	Idem	Idem	Idem.
José López Hernández	Idem	Idem	Idem.
Tomás Arabia	Idem	Idem	Idem.
Gregorio Montejo	Idem	Idem	Idem.
Elisa Gutiérrez	Idem	Idem	Idem.
Blaa Basto	Idem	Idem	Idem.
Alejandro Torres	Idem	Idem	Idem.
José Ruiz	Idem	Idem	Idem.
Venancio García	Idem	Idem	Idem.
Florentino Carrión	Idem	Idem	Idem.
Victor Sanz	Idem	Idem	Idem.
Amalio González	Idem	Idem	Idem.
Ramón Martínez	Idem	Idem	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Agustín Gallo	Admitido al concurso de Valladolid	Guardia 2.º en Coruña	Artículo 11.
Gregorio García	Idem de Oviedo	Idem	Idem.
Francisco Morcillo	Aspirante sin sueldo	Aspirante en Madrid	Idem.
Félix Banco	Idem	Idem	Idem.
Pedro García	Idem	Idem	Idem.
José Tamarit	Idem	Idem	Idem.
Antonio Juárez	Idem	Idem	Idem.
Victoriano Navarró	Idem	Idem	Idem.
Constantino Córdoba	Idem	Idem	Idem.
Lorenzo Pérez	Idem	Idem	Idem.
Vicente Braxarés	Idem	Idem	Idem.
Luis Agueda	Idem	Idem	Idem.
Pedro Pascual García	Guardia 1.º en Valladolid	Guardia 1.º en Barcelona	Conveniencia del servicio.
Felipe Neri	Idem 2.º en Cádiz	Idem 2.º en Málaga	Idem.
Manuel Victoria	Idem en Murcia	Idem en Barcelona	Idem.
Manuel González	Idem 1.º en Huelva	Idem	Idem.
Felipe Arias Serrano	Teniente en Badajoz	Teniente en Melilla	Idem.
Tomás Nuñez	Guardia 2.º en Zaragoza	Guardia 2.º en Valencia	Idem.
José García	Idem en Valencia	Idem en Zaragoza	Idem.
Segundo Lema	Idem 1.º en Salamanca	Idem 1.º en Madrid	Idem.
Isidoro López	Idem en Guipúzcoa	Idem en Salamanca	Idem.
Donato Rambla	Teniente en Alizaco	Teniente en Vizcaya	Idem.
Matías Pascual	Idem en Huelva	Teniente	Idem.
Vicente López	Cabo en Vizcaya	Cabo en Melilla	Idem.
Luis Pérez	Guardia 1.º en Oviedo	Guardia 1.º en Idem	Idem.
Rafael Duarte	Idem en Barcelona	Idem	Idem.
Ramón Gil	Aspirante en Idem	Idem 2.º en Barcelona	Artículo 11.
Angel Estobar	Admitido al concurso de Murcia	Idem en Coruña	Idem.
Pablo Sánchez	Idem	Idem	Idem.
León Bastida	Guardia 2.º en Santander	Teniente	Renuncia.
Miguel Montero	Idem en S. villa	Idem	Idem.
Marcos López	Idem en Madrid	Excedente	Artículo 12.
Miguel Molina	Idem en Barcelona	Cesante	Por abandono de destino.
Ramón Heredia	Idem	Idem	Idem.
Andrés Pajuelo	Aspirante en Madrid	Guardia 2.º en Madrid	Artículo 11.
Miguel Sáez	Idem	Idem	Idem.
Laureano Hernández	Idem	Idem	Idem.
Teófilo Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
Ramón Cazón	Idem	Idem	Idem.
Jacomas Balloateros	Idem	Idem	Idem.
Fructuoso Poqueira	Guardia 2.º en Vizcaya	Idem en Santander	Conveniencia del servicio.
Daniel Quintana	Idem en Salamanca	Idem en Vizcaya	Idem.
José Expósito Mundial	Idem en Coruña	Idem en Luçón	Idem.
Manuel Brasa	Excedente	Idem	Artículo 12.
Fernando Alonso	Admitido al concurso	Teniente en Barcelona	Artículo 9.º
Casto Núñez	Idem	Idem en Badajoz	Idem.
Antonio García	Idem	Idem en Barcelona	Idem.
Emilio Abreu	Idem	Idem en Granada	Idem.
Amadeo Berquiza	Idem	Idem en Huelva	Idem.
Aureliano Bealza	Idem	Idem en Alicante	Idem.
Pedro Urbán	Idem	Idem en Málaga	Idem.
Manuel Rollán	Idem	Idem en Sevilla	Idem.
Ricardo Muñoz	Guardia 2.º en Alicante	Guardia 2.º en Valencia	Conveniencia del servicio.
Tomás Saucedo	Idem en Madrid	Cesante	Renuncia.
Manuel Pérez	Aspirante sin sueldo	Guardia 2.º en S. villa	Artículo 11.
Francisco Gómez	Idem	Idem	Idem.
Joaquín Galiaso	Idem	Idem	Idem.
Manuel Armario	Aspirante sin sueldo	Guardia 2.º en Sevilla	Artículo 11.
Joaquín Bernabé	Idem	Idem	Idem.
Vicente Salazar	Idem	Idem en Alicante	Idem.

Constantino Vázquez.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Cesante.....	Renuncia.
José Martínez.....	Idem en Santander.....	Idem.....	Idem.
Daniel Tomás Fernández.....	Idem.....	Guardia 2.º en Orense.....	Conveniencia del
Pedro García.....	Aspirante en Madrid.....	Cesante.....	Renuncia.
Francisco Moreno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Molina.....	Admitido al concurso.....	Guardia 2.º en Murcia.....	Artículo 11.
Angel Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ginés Insarti.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fernando Aguilar.....	Guardia 2.º en Sevilla.....	Idem 1.º en Sevilla (examen).....	Artículo 10.
Rafael Moreno.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem 2.º en Granada.....	Artículo 11.
José Jiménez.....	Guardia 2.º en Granada.....	Idem en Sevilla.....	Conveniencia del servicio.
Juan Rodríguez.....	Teniente (excedente).....	Baja definitiva.....	Acuerdo de la Junta.
Angel Hernández.....	Guardia 2.º (Idem).....	Idem.....	Idem.
José Gabilanca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Domingo Alameda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Florencio Asensio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Aransanz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tomás Gordon.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Isaac Dray.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alfredo Santiago.....	Idem.....	Cesante.....	Faltas graves.
José Abatedo.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Vicente Barriguet.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Celedonio López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Hilario Bizama.....	Aspirante en Idem.....	Idem.....	Artículo 11.
José Guerrero.....	Electo guardia 2.º en Oviedo.....	Aspirante en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Gerardo Romero.....	Guardia 2.º en Badajoz.....	Guardia 2.º en Melilla.....	Idem.
Manuel Caro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Calle.....	Idem.....	Idem.....	Artículo 11.
Francisco Albert.....	Admitido al concurso de Barcelona.....	Idem en Coruña.....	Por cumplir la edad.
Pedro Blescató.....	Guardia 2.º en Idem.....	Cesante.....	Artículo 11.
José Romero.....	Idem.....	Guardia 2.º en Canarias.....	Conveniencia del servicio.
José Gómez.....	Admitido al concurso de Murcia.....	Idem en Melilla.....	Idem.
Laureano García.....	(Guardia 2.º en Badajoz).....	Idem.....	Artículo 10.
Román Álvarez.....	Cabo en Alicante.....	Sargento en Alicante (examen).....	Idem.
Secundino Arranz.....	Guardia 1.º en Valladolid.....	Cabo en Valladolid (Idem).....	Artículo 12.
José Arsonis.....	Idem 2.º en Barcelona.....	Excedente.....	Idem.
Indalecio Gil.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascual Herreras.....	Idem.....	Idem.....	Por abnuncio de desiso.
Bautista Castelló.....	Idem.....	Cesante.....	Idem.
Joaquín Catalán.....	Idem.....	Idem.....	Artículo 11.
Ramón García.....	Aspirante en Idem.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Eorrique Pañadero.....	Guardia 2.º en Oviedo.....	Idem en Málaga.....	Artículo 11.
Vicente Nieto.....	Admitido al concurso de Idem.....	Idem en Coruña.....	Por agenso en el Arma de que
Evaristo Sabat.....	Teniente en Barcelona.....	Cesante.....	procede.
Sixto Sánchez.....	Electo guardia 2.º en Oviedo.....	Aspirante en Madrid.....	Artículo 11.

Madrid, 9 de Julio de 1913.—El Director general, Ramón Méndez.

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN del Cuerpo Nacional.

(Continuación de la GACETA del día 5 de Julio de 1912.)

Nú- meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
>	D. Juan Angel Garcia Rey.....	Burgos.....	Burgos.....	27	Enero.....	1872
>	Emilio Quesada y A'osao.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Noviembre.	1867
>	David Fortán y Peña.....	Begonte.....	Lugo.....	9	Noviembre.	1879
116	Batatar Garco y A'osao.....	Gijón.....	Oviedo.....	23	Diciembre.	1875
>	Fructuoso Garcia Castrillón.....	Béjar.....	Salamanca.....	21	Enero.....	1877
>	Florencio Bermejo Sanmartín.....	Sansgún.....	León.....	21	Febrero...	1876
117	Lopoldo Borrás y Brea.....	Santiago de Cuba.....	Santiago de Cuba.....	30	Octubre...	1878
>	Alfredo Pérez y Hovis.....	Santa Marta de Ortigueira.....	Coruña.....	1.º	Septiembre	1877
>	José Paz y Caspe.....	Madrid.....	Madrid.....	21	Agosto...	1876
>	José Mora y Esteva.....	Valencia.....	Valencia.....	25	Septiembre	1876
118	Victoriano Saaz y Mora.....	Ochandiano.....	Vizcaya.....	23	Marzo.....	1878
>	Francisco Marqués y Lis.....	Liria.....	Valencia.....	30	Diciembre.	1875
119	Francisco Manzán y Llamas.....	Ferr. I.....	Coruña.....	12	Noviembre.	1871
120	Jaimo Lla'ó Porcel.....	Palma de Mallorca.....	B. leares.....	30	Diciembre.	1873
>	Emilio Asensi y Llorca.....	Alicante.....	Alicante.....	15	Enero.....	1877
>	Pedro Alonso y Matía.....	León.....	León.....	12	Febrero...	1867
121	Emilio Herrero Qu'roga y Qu'rogado.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	21	Septiembre	1877
>	Manuel M. Carriño y Fernández de Piñar.....	Adra.....	Almería.....	30	Agosto.....	1871
122	Pedro Zubero y Badiola.....	Fitero.....	Navarra.....	23	Marzo.....	1877
>	Manuel Sagra y Cuadra.....	Ubeda.....	Jaén.....	17	Abril.....	1872
123	José María Rodríguez.....	Santa María de Torresón.....	Pontevedra.....	31	Marzo.....	1867
>	Enrique Rubio y Manzano.....	Madrid.....	Madrid.....	26	Noviembre.	1872
>	Arturo Icaen y María Pérez.....	Burgos.....	Burgos.....	20	Abril.....	1877
124	Hermógenes Froilán Fernández Pérez.....	Colunga.....	Oviedo.....	13	Octubre...	1868
125	Ca los Esteban y Bordas.....	Argavieso.....	Huesca.....	4	Noviembre.	1879
>	Tomás Povadano y Amoró.....	Savilla.....	Savilla.....	10	Septiembre	1874
>	Isidoro Gómez y Lorenz.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Junio.....	1878
126	Amalio Hidalgo Sánchez Herrero.....	Mora.....	Toledo.....	10	Julio.....	1874
127	Antonio Cassola y Fernández.....	Cala-parra.....	Murcia.....	20	Septiembre	1857
128	José Reaño y Garcia.....	Talavera de la Reina.....	Toledo.....	22	Noviembre.	1875
>	Luis Ibáñez y Angulano.....	Prejuno.....	Logroño.....	14	Julio.....	1873
>	Ernesto Ibañó y Perucha.....	Hilandelancina.....	Guadalajara.....	17	Noviembre.	1876
129	Antonio Espinas y Ripol.....	Granada.....	Granada.....	14	Septiembre	1878
130	Luis Díez Coronel y Soría.....	Jalragua.....	Guadalajara.....	19	Agosto...	1876
131	Juan Prieto Bosc.....	Aimondalejo.....	Badajoz.....	1.º	Noviembre.	1877
132	José González Prieto.....	Villanabo.....	Zamora.....	22	Abril.....	1879
>	Francisco Artudo y Gámez.....	Ubeda.....	Jaén.....	8	Abril.....	1879
133	Francisco González Quesada.....	Granata.....	Granada.....	17	Mayo.....	1863
>	Leandro Rodríguez del Arco.....	Multeras.....	Salamanca.....	3	Enero.....	1876
>	Eduardo Galea y Martínez.....	Bilbalar.....	Murcia.....	27	Marzo.....	1880
>	Enrique Garcia del Real y Domenchina.....	Madrid.....	Madrid.....	1.º	Junio.....	1868
134	Antonio González Correa.....	Badajoz.....	Badajoz.....	2	Junio.....	1872
135	José Blanco y Alcántara.....	Ca'ca de Buey.....	Badajoz.....	9	Enero.....	1875
136	Julián Garcia Moral.....	Tordomar.....	Burgos.....	7	Febrero...	1878
>	Benigno Rubio y Llanos.....	Badajoz.....	Badajoz.....	13	Febrero...	1880
>	Pablo Bravo y Nieto.....	Vitoria.....	Alava.....	15	Enero.....	1878
137	Pablo Rivas y Carreras.....	Cortina.....	Huesca.....	29	Junio.....	1875
138	Filberto Guerrero De'osca.....	Buñiz.....	Valencia.....	28	Agosto.....	1868
139	Francisco de las Cuevas y Criado.....	Vitoria.....	Valladolid.....	2	Abril.....	1873
140	Arturo Pafeca y Coste.....	Oviedo.....	Oviedo.....	9	Septiembre	1865
141	José Ortiz y Garcia Ceballos.....	Soria.....	Santander.....	5	Julio.....	1872
142	Conrado Manuel Ortega y Ayllón.....	Soria.....	Soria.....	7	Diciembre	1878
143	Manuel Gonzalvo y Casanova.....	Robledo.....	Toruco.....	8	Diciembre.	1874
144	Juan José Pita y Fernández.....	León.....	Coruña.....	12	Septiembre	1874
145	Antonio Garcia Cremades.....	Alicante.....	Alicante.....	21	Febrero...	1876
>	Antonio Cabezas y Villalba.....	Estepa.....	Sevilla.....	27	Enero.....	1871
>	José Santos Andrés.....	Alcañiz.....	Toruco.....	13	Septiembre	1873
146	Mario González Molin.....	Córdoba.....	Córdoba.....	31	Mayo.....	1871
147	Lorenzo Matéu y Mas.....	Palma.....	Ba'ces.....	25	Abril.....	1878
>	Antonio Villasana y Pérez Ocañero.....	Emiltoja.....	Logroño.....	14	Julio.....	1872

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

de Auxiliares de Obras Públicas.

FECHAS			SITUACIÓN			SERVICIOS	OBSERVACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			EN				
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	QUE SE ENCUENTRAN	QUE ESTÁN AFECTOS
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Idem.....	Idem.
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Idem.....	Idem.
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Barcelona.....
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Idem.....	Idem.
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Cuenca.....
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Idem.....	Ayudante.
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Burgos.....
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Cádiz.....
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Idem.....	Barcelona.....
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Idem.....	Idem.
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Cáceres.....
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	Idem.
22	Ab il.....	1901	4	Mayo.....	1911	En activo.....	Huesca.....
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Idem.
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Pontevedra.....
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Idem.....	Idem.
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Oviedo.....
22	Ab il.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Taragona.....
22	Abril.....	1901	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.
22	Ab il.....	1901	25	Junio.....	1911	Idem.....	Idem.
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Lérida.....
21	Junio.....	1900	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Valencia.....
22	Ab il.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Toledo.....
8	Junio.....	1901	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.
8	Junio.....	1901	25	Junio.....	1911	Idem.....	Idem.
8	Junio.....	1901	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Dirección General de Obras públicas.....
8	Junio.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Huesca.....
8	Junio.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Badajoz.....
20	Junio.....	1902	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	1.ª División de F. C.....
10	Diciembre	1895	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Almería.....
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Idem.....
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Idem.....
20	Junio.....	1902	25	Junio.....	1911	Idem.....	Idem.....
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Badajoz.....
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	División H. del Tajo.....
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Burgos.....
20	Junio.....	1902	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.
20	Junio.....	1902	25	Junio.....	1911	Idem.....	Idem.
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Logroño.....
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Valencia.....
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Lugo.....
5	Mayo.....	1903	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.....
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Burgos.....
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Albacete.....
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Teruel.....
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Zamora.....
20	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Canal de Aragón.....
20	Junio.....	1902	25	Junio.....	1911	Supernumerario.....	Ayudante.
20	Junio.....	1902	25	Junio.....	1911	Idem.....	Idem.
10	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Oviedo.....
21	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Baleares.....
19	Junio.....	1902	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.....	Idem.

Núm. meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
148	D. Diego Palomares.....	Ubeda.....	Jaén.....	5	Septiembre	1877
149	Emilio Janer y Oliver.....	Santa Margarita.....	Ba. caros.....	9	Enero.....	1879
150	Alfredo Canales y Pascual.....	Torreavega.....	Santander.....	22	Mayo.....	1880
151	Alfonso Giménez Mora.....	Albaco.....	Albacete.....	30	Septiembre	1878
152	Francisco Azopardo y Camporión.....	Sycahán.....	Ingater a.....	17	Enero.....	1880
153	José Carbonell y Mercé.....	Valencia.....	Valencia.....	5	Enero.....	1878
154	Ramón Ramos y Montero.....	Valencia.....	Madrid.....	18	Febrero.....	1879
155	José Manuel López Vázquez.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Septiembre	1879
156	Maximiliano Bahillo Madero.....	Coruna.....	Coruña.....	12	Marzo.....	1879
157	Manuel Ormaechea Larente.....	Vitoda.....	Palencia.....	25	Marzo.....	1862
158	Maximino Fernández Kincaón.....	San Juan del Monte.....	Burgos.....	29	Mayo.....	1877
	Daniel Cagigas y Armario.....	Segovia.....	Segovia.....	24	Octubre.....	1877
159	Paulino Martínez y Cuesta.....	Amagro.....	Ciudad Real.....	22	Junio.....	1867
160	José Lozano y León.....	Torr joncillo del Rey.....	Cuenca.....	9	Julio.....	1877
161	Enrique Carrera y Carrera.....	Villacarlo.....	Jaén.....	14	Julio.....	1877
	Pablo de la Plaza y González.....	Tuy.....	Pontevedra.....	30	Junio.....	1876
	Manuel Pérez Gil.....	Se. úve n.....	Segovia.....	4	Junio.....	1876
	Carlos E. Francisco Cabanillas y Agallar.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Septiembre	1870
	Manuel González y Medina.....	Castuera.....	Badajoz.....	14	Noviembre	1879
	Agustín Serrate y Alvarez.....	Balboa.....	Vizcaya.....	28	Ag sto.....	1877
162	José Fernández Argüel es.....	Boltaña.....	Huesca.....	26	Noviembre	1878
163	Germán Linates y Fernández.....	Madrid.....	Madrid.....	27	Noviembre	1877
164	Alfredo López Bazo.....	Forsigada.....	Lugo.....	4	Abril.....	1877
165	Abelardo Gutiérrez y Las rra.....	Sevilla.....	Sevilla.....	3	Julio.....	1870
	Mariano Díaz y Pérez.....	S. Román de Cayón.....	Santander.....	28	Julio.....	1867
186	Urbano Vallejo Pérez.....	Tuy.....	Pontevedra.....	25	Julio.....	1876
	Antonio Campos y Cámara.....	Encisa.....	Lugo.....	14	Marzo.....	1878
168	Tomás Díez y García.....	Valencia.....	Valencia.....	14	Enero.....	1875
169	Agustín Labora y Binaburo.....	Madrid.....	Madrid.....	24	Agosto.....	1869
170	José Tomas y Mo isa.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	23	Junio.....	1871
	Francisco Abad y Rebelo.....	Tarragona.....	Tarragona.....	29	Enero.....	1877
	Miguel Pante y Torres.....	B. n. burra.....	Huesca.....	3	Noviembre	1871
171	Jerónimo Puigcerver.....	Arcosa.....	Huelva.....	25	Junio.....	1876
	Rogelio Pelayo y Pansa.....	Lucia.....	Marcia.....	16	Septiembre	1870
	Juan Goduy y Mérida.....	Provencio.....	Cuenca.....	26	Mayo.....	1871
172	Adolfo B rgoño y Filat.....	Villanueva del Rosa.....	Málaga.....	5	Jun io.....	1868
173	José Santamarina y Torrado.....	his.....	Huesca.....	12	Diciembre	1872
174	Cipriano Bonigao Baudín Pérez.....	Crata.....	Huesca.....	3	Octubre.....	1876
	Jerónimo Porsira Rodríguez.....	Coruña.....	Coruña.....	27	Jun io.....	1879
176	Jenaro V. Mingarro Echaboin.....	Santa Ego ia de Ri.....	Madrid.....	19	Sept ombre	1876
177	Fernando Mondejar C. ballero.....	Madrid.....	Huesca.....	17	Mayo.....	1878
	Ginés de Fez y Pérez.....	Tarazona.....	Albacete.....	9	Junio.....	1879
178	L isa Díaz Palomares.....	Chinchilla.....	Alicante.....	12	Agosto.....	1860
179	Manuel Alamo Calvo.....	Granada.....	Granada.....	11	Mayo.....	1874
	Domingo Espada Prudigson.....	Palencia.....	Palencia.....	13	Noviembre	1873
	Cecilio Sánchez Rob es y Vidal.....	Piñan de Castel'o e.....	Teruel.....	30	Junio.....	1863
180	Luis Goya T. var.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Junio.....	1879
	Fra. cis o Galari Gal.....	Soria.....	Soria.....	23	Febro o.....	1875
	José Díaz Bonal.....	Gerona.....	Gerona.....	23	Enero.....	1881
181	Conrado Pinto Trasa.....	Madrid.....	Madrid.....	23	Abril.....	1878
182	Manuel Ortíz Orión.....	Madrid.....	Madrid.....	27	Mayo.....	1878
183	Juan Gómez Moreno.....	Soria.....	Soria.....	20	Noviembre	1878
	Román Marido O toa.....	Gerona.....	Gerona.....	24	Enero.....	1873
	Juan Bermejo Gallana.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Octobra.....	1876
	Adriano García Curva.....	Burgos.....	Burgos.....	18	Noviembre	1874
184	Antonio Biquelme y Juan.....	Fortuna.....	Murcia.....	15	Noviembre	1877
185	Eugenio Castellanos y T ompeta.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Marzo.....	1883
186	Jesús Pu gerve Cabredo.....	Almería.....	Almería.....	19	Enero.....	1874
	Agustín Guillén Ferrer.....	Almería.....	Almería.....	20	Febr ro.....	1881
187	Eduardo Montes Sarrin.....	Almería.....	Almería.....	10	Junio.....	1882
	Antonio López Liria.....	Tarazona.....	Tarazona.....	23	Octubre.....	1876
188	Francisco Rodríguez Tre lla y de Ley.....	Beas de S gura.....	Jaén.....	46	Noviembre	1873
189	Juan Martín Falcó Muñoz.....	Madrid.....	Madrid.....			
190	Manuel Riza y Soto.....	Madrid.....	Madrid.....			

FECHAS			DE ANTIGÜEDAD			SITUACIÓN	SERVICIOS	OBSERVACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	QUE SE ENCUENTRAN	QUE ESTÁN AFECTOS	
6	Agosto...	1902	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	División H. del Gua catquivir.....	
6	Agosio....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Almería.....	
6	Agosto....	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Léon.....	
6	Septiembre	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Alicante.....	
6	Septiembre	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Barcelona.....	
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Balsares.....	
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Buenos.....	
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Coruña.....	
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Palencia.....	
9	Abril.....	1896	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.	
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Teruel.....	
20	Octubre...	1902	25	Junio.....	1911	Supernumerario	Cáceres.....	Ayudante.
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	En activo.....		
20	Octubre...	1901	25	Enero.....	1911	Supernumerario		Ayudante.
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Porto veira.....	
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.	
20	Octubre...	1902	25	Junio.....	1911	Supernumerario		Ayudante.
20	Octubre...	1902	25	Junio.....	1911	Idem.....		
20	Octubre...	1902	25	Junio.....	1911	Idem.....		Ayudante.
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Escuela de Ingenieros.	
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Lugo.....	
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	S. villa.....	
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.	
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario		
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	En activo.....	Ferrocarriles transpi- rtañicos.....	
20	Octubre...	1902	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Valencia.....	
20	Octubre...	1902	9	Febrero...	1911	Idem.....	Córdoba.....	
20	Octubre...	1902	10	Febrero...	1911	Idem.....	Lariva.....	
20	Octubre...	1902	15	Febrero...	1911	Idem.....	Burgos.....	
20	Octubre...	1902	25	Junio.....	1911	Supernumerario		Ayudante.
18	Febrero...	1903	25	Junio.....	1911	Idem.....		Idem.
18	Febrero...	1903	2	Mayo.....	1911	En activo.....	3.ª División de F. C.	
18	Febrero...	1903	25	Junio.....	1911	Supernumerario		
4	Abril.....	1903	25	Junio.....	1911	Idem.....		Ayudante.
4	Abril.....	1903	16	Mayo.....	1911	En activo.....	Huesca.....	
4	Abril.....	1903	1.º	Junio.....	1911	Idem.....	Ortañá.....	
26	Mayo.....	1903	25	Junio.....	1911	Idem.....	D. G. Obras públicas.	
6	Junio.....	1903	25	Agosto...	1911	Idem.....	1.ª División de F. C.	
17	Julio.....	1903	20	Septiembre	1911	Idem.....	Huesca.....	
17	Julio.....	1903	7	Noviembre	1911	Idem.....	Cuenca.....	
17	Julio.....	1903	3	Octubre...	1911	Supernumerario		
9	Marzo....	1887	13	Diciembre	1911	En activo.....	Madrid.....	
12	Febrero...	1904	19	Diciembre	1911	Idem.....	Palencia.....	
12	Febrero...	1904	19	Diciembre	1911	Supernumerario		Ayudante.
			19	Diciembre	1911	Idem.....		
20	Mayo.....	1904	25	Diciembre	1911	En activo.....	Soria.....	
20	Octubre...	1902	25	Diciembre	1911	Supernumerario		
20	Mayo.....	1904	25	Diciembre	1911	Idem.....		
20	Mayo.....	1904	27	Diciembre	1911	En activo.....	Balsares.....	
20	Mayo.....	1904	11	Enero.....	1912	Idem.....	C. Pirineos.....	
20	Mayo.....	1904	25	Febrero...	1912	Idem.....	Zaragoza.....	
20	Mayo.....	1904	30	Marzo.....	1912	Supernumerario		Ayudante.
20	Mayo.....	1904	30	Marzo.....	1912	Idem.....		
			30	Marzo.....	1912	Supernumerario		
			30	Marzo.....	1912	En activo.....	Burgos.....	
20	Mayo.....	1904	30	Abril.....	1912	Idem.....	Burgos.....	
20	Octubre...	1902	6	Julio.....	1912	Idem.....	Tarragona.....	
20	Mayo.....	1904				Supernumerario		Ayudante.
						Idem.....		Idem.
20	Mayo.....	1904				En activo.....	2.ª División de F. C.	
20	Mayo.....	1904	22	Noviembre	1912	Supernumerario		Ayudante.
20	Mayo.....	1904	22	Noviembre	1912	En activo.....	Castellón.....	
20	Mayo.....	1904	4	Marzo.....	1913	Idem.....	Canal de Castilla	
20	Mayo.....	1904	33	Mayo.....	1913	Idem.....	3.ª División de F. C.	

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

BOLSA DE MADRID

RELACION de las nuevas retenciones de efectos públicos que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67.

30 DE JUNIO DE 1913

RETENCIONES DECRETADAS DURANTE EL SEMESTRE

SERIES								TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICHA CONFIRMACIÓN
A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.				
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.											
583.962	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de la Audiencia, Barcelona.....	16 Enero 1913.....	>	>
>	>	>	27.629 60.770	>	>	>	>	Juzgado de Gerona.....	17 Enero 1913.....	>	>
177.922 à 177.925	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Guadalajara.....	21 Enero 1913.....	>	>
779.115	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado del Centro.....	22 Enero 1913.....	>	>
>	191.719 181.720	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Lérida.....	28 Enero 1913.....	>	>
>	>	>	>	>	40.276	>	>	Juzgado de Buenavista.....	11 Febrero 1913.....	>	>
457.669 457.670	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de la Universidad.....	7 Febrero 1913.....	>	>

18.158	Juzgado del Ilcicio.....	19 Febrero 1913.....
19.096		
32.164		
225.736	Juzgado del Centro.....	31 Marzo 1913.....
144.991	Juzgado del Centro.....	5 Mayo 1913.....
159.143	Juzgado de Gerona.....	19 Junio 1913.....
770.767		
770.768		
68.773		
68.774		

Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.

36.991	Juzgado de la Industria.....	16 Mayo 1913.....
23.481		
14.878		
15.237		

Deuda amortizable al 5 por 100.

78.937	Juzgado Municipal de Barcelona.	29 Abril 1913.....
253.549		
42.304		
47.313		
123.166	Juzgado de la Industria.....	16 Mayo 1913.....

Madrid, 30 de Junio de 1913. — El Secretario, José María Castelló. — V. B. — El Síndico Presidente, M. Monjardín.

100 000 000 000

RELACION de los alzamientos de retenciones efectuadas hasta 30 de Junio actual en los efectos públicos, que han tenido lugar en el primer semestre de este año, y que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1913.

ALZAMIENTOS DE RETENCIONES DECRETADOS DURANTE EL SEMESTRE

TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	SERIES								TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACUERDA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	
		A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.			
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.												
Juzgado de la Audiencia, Barcelona.....	2 Enero 1911.....	55.201 55.202 291.737 400.426 400.427	>	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de la Audiencia, Barcelona.....	6 Marzo 1913.
Juzgado del Centro.....	25 Junio 1912.....	225.730	>	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado del Centro.....	31 Marzo 1913.
Juzgado del Sur, Barcelona.....	16 Septiembre 1909..	>	>	>	23.893	>	>	>	>	>	Juzgado del Sur, Barcelona.....	19 Abril 1913.
Juzgado de la Concepción, Barcelona.....	24 Marzo 1911.....	>	90.204	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de la Concepción, Barcelona.....	5 Mayo 1913.
Juzgado del Centro.....	3 Octubre 1911.....	199.413 444.931	>	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado del Centro.....	5 Mayo 1913.
Juzgado de Logroño.....	14 Octubre 1912.....	>	>	>	47.364	>	>	>	>	>	Juzgado de Logroño.....	13 Mayo 1913.
Juzgado de Tarragona.....	11 Septiembre 1911..	191.901 191.906 685.600 685.609 685.610 769.035	>	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Tarragona.....	26 Mayo 1913.
Juzgado del Centro.....	2 Abril 1910.....	>	>	49.057 49.058	>	>	>	>	>	>	Juzgado del Centro.....	28 Junio 1913.
		>	>	>	20.453	>	>	>	>	>		

Anexo núm. 2. - Pág. 190.

18 Julio 1913

Gaceta de Madrid. - Núm. 199

Deuda amortizable al 5 por 100.

Juzgado de Buenavista.....	11 Septiembre 1911..	157.041	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Buenavista.....	20 Febrero 1913.
		>	13.991	>	>	>	>	>		
		>	á 13.994	>	>	>	>	>		
Juzgado del Hospital, Barcelona..	3 Mayo 1910.....	164.557	>	>	>	>	>	>	Juzgado del Hospital, Barcelona..	17 Marzo 1913.

Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100.

Juzgado de Buenavista.....	11 Septiembre 1911..	De 100 pesetas, número 103.....	Juzgado de Buenavista.....	20 Febrero 1913.
		De 500 pesetas, números 275.723 y 275.724.....		

Madrid, 30 de Junio de 1913.—El Secretario, José María Castelló.—V.º B.º—El Síndico Presidente, M. Monjardín.

Este documento es un extracto de la Gaceta de Madrid, y no tiene validez legal si no se acompaña el original.

RELACION de los alzamientos de retenciones efectuados hasta 30 de Junio actual en los valores comerciales, que han tenido lugar en el primer semestre de este año, y que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1913.

ALZAMIENTOS DE RETENCIONES decretados durante el semestre

TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERVENCION QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	CLASE DE VALORES SERIES, EMISIONES Y NUMERACION	TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACUERDA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN									
Ferrocarril de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.													
Juzgado de la Universidad, Barcelona.....	6 Mayo 1912....	Obligaciones, emision de 1892, serie D, número.....	1.285 Juzgado de la Universidad, Barcelona.....	14 Enero 1913.									
Compañia Peninsular de Teléfonos.													
Juzgado de la Universidad, Barcelona.....	6 Mayo 1912....	Acciones preferentes, emision de 1908, número.....	45.976 Juzgado de la Universidad, Barcelona.....	14 Enero 1913.									
Sociedad General Azucarera de España.													
Juzgado de Oviedo.....	2 Febrero 1912..	Acciones preferentes números.....	<table style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>17.285</td></tr> <tr><td>25.767</td></tr> <tr><td>25.768</td></tr> <tr><td>32.025</td></tr> <tr><td>32.026</td></tr> <tr><td>79.611</td></tr> <tr><td>87.681</td></tr> <tr><td>87.700</td></tr> </table>	17.285	25.767	25.768	32.025	32.026	79.611	87.681	87.700	Juzgado de Oviedo.....	5 Febrero 1913.
17.285													
25.767													
25.768													
32.025													
32.026													
79.611													
87.681													
87.700													
Banco Hipotecario de España.													
Juzgado de Buenavista.....	11 Sepbre. 1911...	Acciones números....	<table style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>46.909</td></tr> <tr><td>46.914</td></tr> </table>	46.909	46.914	Juzgado de Buenavista....	20 Febrero 1913.						
46.909													
46.914													
Ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona.													
Juzgado de la Audiencia, Barcelona.....	2 Enero 1911....	<table style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>Obligaciones adheridas, primera serie, números.....</td><td>39.089</td></tr> <tr><td>439.074</td></tr> <tr><td>Obligaciones serie A, números.....</td><td>38.880</td></tr> <tr><td>438.886</td></tr> </table>	Obligaciones adheridas, primera serie, números.....	39.089	439.074	Obligaciones serie A, números.....	38.880	438.886	Juzgado de la Audiencia, Barcelona.....	6 Marzo 1913.			
Obligaciones adheridas, primera serie, números.....	39.089												
439.074													
Obligaciones serie A, números.....	38.880												
438.886													

Madrid, 30 de Junio de 1913.—El Secretario, José María Castelló.—V.º B.º.—El Síndico Presidente, M. Menéndez.

RELACIÓN de las nuevas retenciones de valores comerciales que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1913.

RETENCIONES DECRETADAS DURANTE EL SEMESTRE

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIONES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN Ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN Ó DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA DICHA CONFIRMACIÓN
Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.				
Obligaciones primera hipoteca, números.....	468.054 468.055 487.864	Juzgado del Hospital.....	18 Enero 1913..	»
Obligaciones 4 por 100, serie C, números.....	36.488 4 36.512	Juzgado de la Audiencia, Barcelona.....	26 Abril 1913.....	»
Obligaciones serie A, números.	5.886 á 5.905 55.054 4 55.088 58.478 58.479 59.692 á 59.696 62.643 á 62.650	Juzgado del Oeste, Barce- lona.....	9 Mayo 1913.....	»

Ferrocarril de San Julián de Musques á Castro Urdiales y Traslaviña.

Obligaciones tercera emisión, números.....	3.504 á 3.533	Juzgado de Santander.....	4 Febrero 1913..	»
---	------------------	---------------------------	------------------	---

Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal.

Obligaciones quinta omisión, de 1902, números.....	1.181 á 1.190	Juzgado de la Audiencia, Barcelona.....	26 Abril 1913.....	»
---	------------------	--	--------------------	---

Ferrocarriles de Almansa á Valencia y Tarragona.

Obligaciones 4 por 100, núme- ros.....	126.737 á 126.796	Juzgado de la Audiencia, Barcelona.....	26 Abril 1913.....	»
---	----------------------	--	--------------------	---

Madrid, 30 de Junio de 1913.—El Secretario, José María Castelló.—V.º B.º—El Síndico Presidente, M. Monjardín.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIOS.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7558

GARCIA DORADO, *Conrado*; natural de San Miguel de Sorrezuela (Avila), hijo de Manuel y Buenaventura, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Miguel de Sorrezuela (Avila); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Lzano y Dema, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón segunda reserva de Avila, número 9. Avila, 29 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Lzano y Dema. JG.—5580

7580

GUILLEN RAMIREZ, *Antonio*; de veinticuatro años, de estado soltero, hijo de Miguel y de Mariana, natural y vecino de Ronda, de profesión torero; procesado en causa sobre estufa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ateca, en el término de diez días, para su ingreso en la Prisión preventiva del partido, por haberse acordado su prisión provisional. 7557

7590

LEANDRO FERNANDEZ, *Cayetano*; natural de Lorca, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Alicante. 6947

7591

LEDEZ BENOIT PHILEMON, *Georges*; natural de Mondain (Francia), de estado soltero, profesión intérprete, de treinta y cuatro años, de pelo castaño, usando bigote, de estatura alta, corpulento y le falta todo el pabellón de la oreja derecha; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tapinería, número 33; procesado por tentativa de estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, ala izquierda, segundo patio. 6955

7592

LOPEZ GARCIA, *Domingo*; hijo de Juan y Josefa, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado últimamente en Lorca (Murcia); procesado por el delito de falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Bernardo González Rizo, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, de guarnición

en Cartagena.—Cartagena, 21 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Bernardo González. JG—4352

7593

LOSADA RECERRA, *Antonio*; hijo de Antonio y Josefa, natural de Pousada, Ayuntamiento de Naira de Iosa, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Secundino Martínez Rodríguez, en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. Ferrol, 18 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Martínez. JG—4370

7594

LOSADA FABAL, *Rubustiano*; hijo de Pedro y Nicolasa, natural de Cabañas, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabañas, Ayuntamiento de idem (Coruña); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 20 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—4358

7595

MARTIN ROMO BARCO, *Elentario Eugenio*; hijo de Juan y Rosa, natural de Villanueva de la Serena, de estado casado, profesión jornalero, de veintiseis años, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo ídem, nariz y boca regulares, pocosos de viruelas, vestido al uso del país; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por hurto y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para constituirse en prisión. 6874

7596

MARTIN ROMO BARCO, *Hermanegildo Juan*; hijo de Juan y Rosa, natural de Villanueva de la Serena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, de buena estatura, moreno, ojos negros con nube en el izquierdo, pelo negro, nariz y boca regulares, vestido al uso del país; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por hurto y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para constituirse en prisión. 6875

7597

MARTIN PEREZ, *Vicente*; profesión betunero; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estufa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén. 6973

7598

MARTINEZ PEREZ, *Maximiliano*; hijo de Ignacio y de Antonia, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por el delito de falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Buenaventura Sánchez Palma, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena.—Cartagena, 20 de

Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Buenaventura Sánchez. JG—4362

7599

MAS MARFÁ, *José*; natural de San Feliú de Codines, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Feliú de Codines; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 25 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4392

7600

MASALS GIL, *Enrique*; natural de Caldas de Montbuy (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Caldas de Montbuy; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 24 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4382

7601

MASVIDAL MASVIDAL, *Miguel*; natural de Premiá de Mar (Barcelona), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Premiá de Mar (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 19 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4391

7602

MATEO CABALLER, *Sebastián*; hijo de Sebastián y Rafaela, natural de Vinaroz, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vinaroz; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tainán, número 41, don Benigno Iturralde Carbó, residente en Castellón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 23 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Benigno Iturralde. JG—4361

7603

MOLINS JULIA, *Alberto*; natural de Canobellas (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Canobellas; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad. Gerona, 20 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4386

7604

MONTESINOS TORRENTS, *Modesto*; de estado casado, profesión del comercio, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 6954

7605

MORENO PINEDA, *Juliano*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alba-

fil, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

7606 6928

NAVARRO GORRIZ, *Faustino*; natural de Tudela (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Pío y Micaela; domiciliado últimamente en Alza (Guipúzcoa); procesado por insultos, número 237 912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa).

7607 6916

NAVARRO GORRIZ, *María*; natural de Coralla (Navarra), de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años, hija de Pío y Micaela; domiciliada últimamente en Alza (Guipúzcoa); procesada por insultos y amenazas, número 237 912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa).

7608 6915

NAVARRO LAITA, *Pío*; natural de Tafalla (Navarra), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y un años, hijo de Manuel y Gloria; domiciliado últimamente en Alza (Guipúzcoa); procesado por insultos a la Autoridad, número 237 912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa).

7609 6919

NEGRO MARTINEZ, *Politecipo*; de estado soltero, profesión paraguero, de treinta y cinco años; procesado por evasión de un carro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentare ó fuere habido.

7610 6961

NÚÑEZ SALGADO, *Francisco*; hijo de José y Carmen, natural de Oñate, Ayuntamiento de Fozes de Eiras, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,580 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular; barba ídica; domiciliado últimamente en Oñate (Orense), se supone se halla en Cuba; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don José Macián Méndez, residente en el Cuartel de San Francisco, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Castellón, 19 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Macián. JG—4369

7611 6972

OGAYAR ARNEO, *Miguel de los Santos*; domiciliado últimamente en Benajerife; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén.

7612 6960

ORONS MARTINEZ, *Francisco*; hijo de Roque y Florentina, natural de Lage, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Lage; procesado por prófugo como inscrito de marinería; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Ma-

rina, con destino en la Comandancia de Marina, de esta capital, para ingresar en el servicio de la Armada, apercibiéndole que, de no efectuarlo en el plazo citado, se le declarará prófugo provisionalmente.—Coruña, 26 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Panto. JM—4356

7613 6960

OSÓ OUXART, *José*; natural de Barcelona, estado soltero, oficio comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Canot de Mar (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Enrique Perera Abián, domiciliado en el Cuartel de Santa Domingo, de esta capital.—Gueos, 19 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4390

7614 6960

OUVILLE ZUBIA, *Jesús*; hijo de Silvestre y Juana, natural de Mirás, Ayuntamiento de Rianjo, provincia de Coruña, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,720 metros; procesado últimamente en Mirás; procesado por falta a concentración en el año actual, ante la Caja de Recruta de Santiago, número 105; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Aramburu y Real de Añón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Aramburu. JG—4357

7615 6961

Pastor, concedido por *Tatá*, y que usa indistintamente los nombres de José Taribó y Blas José Latorre Gossé, natural del pueblo de Boix, de cincuenta y siete años, y viste pantalón y chaleco de pana negra, blusa azul, alpargatas con trezas, botas, camisa de color, lleva un tapabocas de color negro, el cual se hallaba como pastor al servicio de José Badía Gossé de Biancor, de Tragó de Noguera en la Torre que el Reverendo D. Fidel Alós posea en la Finca de este término, de la cual torre se asomó la noche del 12 al 13 de Abril último, ignorándose si se dirigió a Francia; comparecerá, dentro de diez días, siguientes al de su inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, para ser indagado en causa que se le sigue sobre robo de 600 pesetas, y en la cual se le ha declarado procesado y decretado su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentare ó fuere habido. 6951

7616 6960

PEDRO, el *Pequeño*; profesión quinquillero, de estatura baja, moreno, delgado, pelo, bigote y ojos negros, nariz grande, viste traje de pana color café claro, botas negras, alpargatas blancas, lleva reloj de plata, grande, con cadena del mismo metal bastante gorda; procesado por sustracción de un carro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentare ó fuere habido. 6960

7617 6960

PENUELA ALMAN, *Manuel*; de diecinueve años, de estado soltero, hijo de

José y de Carmen, natural y vecino de Sevilla, de profesión torero; procesado en causa sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ataca, en el término de diez días, para su ingreso en la Prisión preventiva del partido, por haberse acordado su prisión provisional. 7558

7618 6960

PEREGRINA MORENO, *Arturo*; de diecinueve años, de estado soltero, vecino que fué de Málaga, en la calle de San Juan, número 47, de profesión empleado; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa número 203 de 1912, sobre coacción ilegal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar y será declarado rebelde. 6899

7619 6970

PEREZ BARROSO, *Rafael*; domiciliado últimamente en Júcar (Jaén); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Esja, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6870

7620 6960

PEREZ DE LA OERDA, *Antonio*; hijo de Juan y María, natural de Caravaca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Caravaca; procesado por el delito de falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Luis Bertrán Avila, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena.—Cartagena, 20 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Banfiza. JG—4353

7621 6960

PEREZ DEL RIO, *Fernando*; hijo de David y Asunción, natural de Cortes (Málaga), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado hace un año en su pueblo y según datos que obra en el expediente se encuentra en Buenos Aires; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Sagunto 8.º de Caballería, P. Rufino Delgado Jaén, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Córdoba, 23 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Rufino Delgado. JG—4354

7622 6960

PRUNES SANLEBU, *Marcos*, natural de Tarrasa (Barcelona), de estado soltero, profesión obrero fabril, recluta del Reemplazo del año 1912; domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliú Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 22 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliú Vilalta. JG—4404

7623 6960

PULIDO RODRIGUEZ, *Diego*; hijo de Antonio y María, natural de Valsoquillo, Ayuntamiento de Telde, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en Lajos Ayuntamiento de Telde, provincia de

Canari's, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados á partir del día en que se publique la presente requisitoria, ante el segundo Teniente de Caballería, Juez instructor del Gobierno Militar de Gran Canaria, D. José Gil de Arana, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Gil de Arana. JG—4401

7624

RAFEL RAFELLAT, Antonio; hijo de José y Antonia, natural de Ger (Barona); procesado por falta de concentración para destino á Cuba; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, D. Tomás Marí Morer, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Figueras, 23 de Mayo de 1913.—Tomás Marí. JG—4373

7625

RAMIREZ Manuel; de estatura alta y de bigote rutilo; domiciliado últimamente en Santander; procesado por falta de una bicicleta y de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del Estado de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6921

7626

RAMIREZ LLANENA, José; hijo de Antonio y Nemesio, natural de Mogán, Ayuntamiento de Güta, provincia de Canarias, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1.615 metros; domiciliado últimamente en Mogán (Canarias); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados á partir del día en que se publique la presente requisitoria, ante el segundo Teniente de Caballería, Juez instructor, del Gobierno Militar de Gran Canaria, D. José Gil de Arana, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Gil de Arana. JG—4400

7627

RAMOS OJEDA, Nicolás, hijo de Nicolás y María, natural de Teide, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, estado soltero, oficio estudiante, de veintidós años, estatura 1.617 metros; domiciliado últimamente en Tilde (Canarias); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados á partir del día en que se publique la presente requisitoria, ante el segundo Teniente de Caballería, Juez instructor del Gobierno Militar de Gran Canaria, D. José Gil de Arana, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Gil de Arana. JG—4399

7628

RELLER ARTIGER, Manuel; natural de Ceusa (Francia), estado soltero; profesión maquinista, de veintidós años; reclusa del Receptivo de 1912; domiciliado últimamente en Léa (Lérida); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfanz-Vilala, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 24 de

Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfanz. JG—4403

7629

REY LOPEZ, Victoriano; vecino que fué de Cabillas de Cerato (Palencia), y después de Mansilla de las Mulas (León); como de cincuenta y cinco años de edad, estatura regular, grueso, cara redonda, color claro, ojos azules, pelo y barba rubios con algunas canas, viste traje de americana y sombrero flexible de color obscuro; comparecerá, en el Juzgado de instrucción de Baltanás, dentro del término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva y contestar á los cargos que le resulten en causa por reconvención indebida de pasadas; bajo pena de ser declarado rebelde. 6952

7630

RODES DOMENICH, Jaime; natural de San Estiú de Codines, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio sibatil, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Estiú de Codines (Barcelona); procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Parera Abreu, Comandante del Regimiento Infantería de Asís, número 55, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 21 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Parera. JG—4387

7631

RODRIGUEZ JEREZ, Acelino; hijo de Lucas y Dolores, natural de Bero de Valdeorras, de estado soltero, profesión empedrado, de treinta años; domiciliado últimamente en Gullarey, Tuy; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy, á constituirse en prisión. 6912

7632

RUEGARIA, Antonio; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Tior Torres, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del tercer Regimiento, primer Batallón.—Dado en Cartagena á 30 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, J. Tior. JM—4351

7633

SADA Y ARNEO, Juan Bautista; natural de Omit (Navarra) de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en Alza (Guipúzcoa); procesado por insultos y amenazas, número 237 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa). JM—6917

7634

SANCHEZ BENITEZ, Basilio; hijo de Tomás y de María, natural de Húscal Ovea, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, profesión jornalero, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1.700 metros; domiciliado últimamente en Húscal Ovea, provincia de Almería; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Teodoro Cor Huertas, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cádiz, 20 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Cor. JG—4365

7635

SANCHEZ COMEZ, Juan; hijo de Francisco y Antonia, natural de Desfontes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1.554 metros; domiciliado últimamente en Almonaster, Juzgado de primera instancia de Aragón, provincia de Huesca; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gata, número 67, primer Teniente D. Santiago López Pita, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gata, 20 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago López Pita. JG—4384

7636

SANCHEZ GUTIERREZ, Mariano alias Chorro; hijo de Miguel y Antonio, estado soltero, profesión del campo, natural de Laja, de veintidós años; domiciliado últimamente en Laja, en el Carril de la Sierra; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laja; para la práctica de diligencias acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley. 6890

7637

SANTIN NEIRA, Emilio; hijo de Francisco y Josefina, natural de Sarceda, Ayuntamiento de Buecros, partido de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.542 metros; domiciliado últimamente en Sarceda, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferral, D. Benito Otero Brago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarada roba de Ferral, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Benito Otero Brago. JG—4369

7638

SANTOS CASADO, Antonio (s) Desbrañador; hijo de Antonio y Carmen, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, 176; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla; procesado en causa por hurto. 6926

7639

SANTOS ORTEGA, Martí; de estado casado, la cual se crea pueda encontrarse en Barcelona ó Bilbao; domiciliado últimamente en L. groño; procesada por abandono de hijo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 6977

7640

SEGARRA SARRALVO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Benamargosa (Murcia) de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benamargosa; procesado por falta de falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente, en este Juzgado, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de Regimiento Lanceros de Villavieja, 6.º de Caballería, D. Rafael Bastillo Romero, cuyo Cuerno se encuentra de guarnición en esta ciudad.—Jerez de la Fron-

tera, 21 de Mayo de 1913. — Rafael Rastilla. JG—1393

7611

SERRA MATAS, Luis; natural de Gerona, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión comerciante, de veintinueve años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta de concentración para su destino á Caerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. — Gerona, 20 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—4389

7612

SUAREZ DIAZ, Marcelino; natural de Felguarú, parroquia de Moreda, término de Cabañaquinta, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro á veinticinco años, de estatura alta, delgado, moreno, ojos castaños, pelo negro y poco bigot; domiciliado últimamente en Felguarú; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Laviana. 6905

7613

TEIXIDOR RIGAS, Juan; natural de Maizora (Barcelona), de estado soltero, oficio barbero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abrú, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza. — Gerona, 22 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4379

7614

TORRES RIOS, Francisco; hijo de José y María, natural de Hujalancas, de estado casado, profesión carretero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Hujalancas; procesado por el delito de hurto; por cuya causa se encuentra en libertad provisoria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hujalancas, para ingresar en la Cárcel á cumplir la pena que le ha impuesto la Superioridad. 6957

7615

ULIBARIENA GARCIA, Gerardo; hijo de Félix y de Casimira, natural de Funes (Navarra), de estado soltero, de oficio herrero, de veintinueve años, su estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en el Cuartel del décimotercero Regimiento Montado de Artillería (Logroño), á quien se instruye expediente por deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor de dicho Regimiento, de guarnición en esta Plaza, D. Daniel Alvarez Coleya. — Logroño, 24 de Mayo de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Daniel Alvarez. JG—4395

7616

Un sujeto apellidado Font; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 18; procesado por tentativa de estaf; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, con el fin de ser reducido á prisión en la Cárcel celular. 6693

7617

VARELA YEBRA, Segundo; hijo de José y Estrella, de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero, estatura regular, color bueno, ojos azules, pelo color castaño oscuro, y viste regularmente; José Fermán de Argiz, hijo de Vicente y Dolores, de veintinueve años, estado soltero, profesión jornalero, estatura regular, color morado, ojos y pelo negro, barba nascente y viste regularmente; Cástor Lamas Manayo, hijo de José y Perpetua, de diecinueve años, estado soltero, profesión labrador, estatura regular, color bueno, ojos y pelo negro, barba afitada, viste sobradamente naturales de Sempayo de Muradolle, en donde estuvieron domiciliados últimamente; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Chantada en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo y GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión en causa que se instruye con el número 45 de 1911 por disparo y lesiones. 6873

7618

VELAZQUEZ QUARTERO, José; de cuarenta y cinco años, de estado soltero, vendedor, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez. 6975

7619

VICENTE GARCIA, Andrés José; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Manuel y Estefanía; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Miguel de Arce, número 4; procesado por estaf; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Lérida para responder de los cargos que contra él resultan del expediente sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6887

7620

VILA CABELLAS, Salvador; natural de San Pol de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calella (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abrú, don citado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital. — Gerona, 21 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4388

7621

VILANOVA CASTELLAMAN, Ramón; natural de Trivia (Lérida), de estado soltero, profesión sastre, de veintinueve años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Trivia (Lérida); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, D. Jenaro Sanfeliu Vinals, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 23 de Mayo de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliu. JG—4405

7622

VILLA DIAZ, José Benito; natural del Rosal, partido de Tuy (Pontevedra), de estado soltero, profesión tejedor, de doce años, hijo de Avelino y de Isidoro; domiciliado últimamente en dicho Rosal; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Orense. 6877

7623

VILLEGAS SANCHEZ, Pablo; natural de Villafraanca de la Sierra (Avila), hijo de Juan y Valentina, de estado soltero, profesión herrero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Villafraanca de la Sierra (Avila); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Lozano y Dama, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón segunda reserva de Avila, número 9. — Avila 29 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, José Lozano y Dama. JG—5579

7624

ZAPATA GIL, Francisco; de diecinueve años, natural de Grazalema, hijo de Juan y Josefa, de estado soltero, profesión del campo; asociado últimamente en Jerez; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz. 6974

7625

ZARAGOZA JIMENO, Amparo; de diecinueve años, de estado soltero, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Caba, 28; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito del Mercado, de Valencia. 6929

Juzgados de primera instancia

ARZUA

Por la presente, yo, Secretario, cito á D. José de la Sierra Teijeiro, ausente en ignorado paradero, para el juicio voluntario de intermentaria de las herencias de los Sres. D. Manuel María de la Sierra Pasarín Lomas y D.^a Teresa Teijeiro de la Cauda, como heredero de los mismos, y cuyo juicio se ha prevenido á instancia de D.^a Teresa de la Sierra García, por providencia de 29 de Septiembre de 1911, dictada á virtud de demanda entablada á nombre de esta última; haciendo á dicho heredero apercibido las prevenciones que determina la Ley para los casos de citación, según el artículo 272 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pues así lo acordó el señor Juez de primera instancia de este partido D. José Manuel Pedreira Castro en la atendida providencia, y en la que relevó á escrito de la representación de la D.^a Teresa de la Sierra, interesando la formación de los inventarios de bienes de las referidas herencias con fecha 1.^o del mes actual.

Dado en la villa de Arzúa á 5 de Julio de 1913. — Victor Castilla Sierra. JO—207

BALAGUER

Por la presente se cita á Manuel Santamaría, natural de Otiñena y vecino últimamente de Esterrí de Añó, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Balaguer á prestar declaración en la causa seguida por homicidio contra José Hernandez Roca (a) Brutoño, y de no hacerlo le parará el perjurio que hubiere lugar.

Balaguer, 28 de Junio de 1913. — Antonio Ametlla. JO—7880

BARCO DE AVILA

D. Agustín Fernández de Peñaranda y de Angulo, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, excito al color de todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Autoridad, ju-

dicial, para que procedan á la busca y rescate del burro, cuya busca á continuación se expresarán, de la pertenencia de Juan Martín Sánchez, vecino de Horcajada, el cual, en la noche del 10 al 11 de Junio último, fué hurtado del Prado llamado Juncal al sitio de la Fuente del Maro, en término del expresado pueblo, donde estaba pastando, y caso de ser habido, le pongan á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se le encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Burro espón, de tres años de edad raza española, de seis cuartas y media de alzada, destinado á carga, sin defectos físicos, marca herradura en la parga derecha y tiene el rabo torcido.

Dado en Barco de Avila á 5 de Julio de 1913.—Doctor Agustín Fernández de Peñaranda.—El Secretario, Licenciado Benito de Solís. JO—7688

CARTAGENA

D. Daniel Chulvi Ramírez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrendo, se tramita expediente á instancia de Rafaela Sánchez Pérez, en solicitud de que se declare la ausencia de su esposo Antonio Gómez Ros, que se hallaba domiciliado en esta ciudad, Diputación del Hondón, segundo barrio, de donde se ausentó hace unos cuatro años, sin saberse cuál sea su paradero y sin dejar apoderado que administrase sus bienes, y se le habilite para representarlo en las operaciones divisorias de los bienes quedados al fallecimiento de los padres de su referido marido, así como para administrar los bienes del matrimonio.

Lo que se hace saber al indicado ausente por este primer edicto y término de dos meses, á los efectos del artículo 2034 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena á 30 de Junio de 1913.—Daniel Chulvi.—El Secretario, José Calvo. X—1555

D. Daniel Chulvi y Ramírez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de abintestado, prevenido de oficio, por defunción de D.^a Obdulia López Corrales, natural de esta ciudad, de ochenta años de edad, viuda de D. José Mellado Pérez, hija de D. Eulogio y de D.^a Manuela, que falleció el día 5 de Julio de 1911, en la Diputación del Albuñón, de este término, teniendo otorgado testamento con fecha 26 de Septiembre de 1890, por el que instituyó por sus herederos á su madre D.^a Manuela Corrales de la Garra y á su esposo D. José Mellado Pérez, los cuales fallecieron antes que la testadora.

En su virtud, se anuncia por el presente, llamándose á los que se crean con derecho á la herencia de dicha señora, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Cartagena á 9 de Junio de 1913.—Daniel Chulvi. JO—197

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la noche del 4 de Marzo último fueron hurtadas varias caballerías de la propiedad de D. Eusebio y D. Bernardino Jaén, vecinos de Higuera de las Duñas y de Brígida Mayorga, Mariano Prieto y Pe-

dro Hernández, que lo son de Fresno de Rodilla, las cuales han sido enajenadas, apareciendo del sumario que con tal motivo se instruye, que han intervenido en la compraventa de ellas Diego de Cádiz Silva, José García Saavedra, Jesús Montes Suárez, Ricardo Muñoz Menclza y Juan Mandoza Montoya, suponiendo, por tanto, que dichos sujetos pudieran haber sido los autores del hecho.

En su virtud, y con esta fecha, he acordado encargar á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y captura de los mencionados individuos, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Dado en Cebrenos á 3 de Julio de 1913. Miguel Pascual.—Eladio González. JO—7688

CERVERA

Por la presente, que se expide en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de este partido, dictada en el expediente que se sigue de oficio para la exacción de las costas impuestas por la Superioridad á D. Pedro Gráu y Torres en el pleito que le siguió D.^a Concepción Benoit, se requiere á D. Pedro Gráu y Torres, cuyo paradero se ignora, aunque se cree reside en Barcelona, para que dentro del término de tercero día, contado desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Lérida y Barcelona, satisfaga en la Audiencia de este territorio, R. Material de D. Emilio Selva, el importe de aquellas costas, que asciende á 765 pesetas 55 céntimos, acreditando en forma el pago á este Juzgado, bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de procederse á su exacción por la vía de apremio.

Cervera (Lérida), 25 de Junio de 1913. El Secretario, Luis Fornés. JO—198

GRANADA—CAMPILLO

D. Eugenio Tribaldos y Tribaldos, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrendo, se siguen diligencias de oficio sobre prevención de abintestado por fallecimiento de D. Ramón Hernández Santaló, natural y vecino de esta ciudad, calle Libreros, número 2, donde falleció el 16 de Febrero último, sin haber otorgado testamento ni dejado herederos ni descendientes de ninguna clase, según consta de los antecedentes aportados, y en la pieza separada sobre declaración de herederos reclamada en su herencia á sus primas carnales del finado, por línea materna, D.^a María Teresa y D.^a María del Pilar Santaló y López, y D.^a María del Carmen, D.^a María de los Dolores y D.^a Mirtia de la Expectación Barracheguren Santaló y D.^a Paula Piferer Ruiz, que alega parentesco del mismo grado, y en virtud de providencia fecha de ayer, por el presente se hace el segundo llamamiento que determina el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, á fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados aspirantes, comparezcan alegándolo ante este Juzgado del Campillo, Plaza Nueva, número 20, dentro del término de veinte días, á contar desde la última inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Granada á 20 de Junio de 1913.—Eugenio Tribaldos.—Por su mandado, Félix Rodríguez. JO—208

GUADALAJARA

D. Antonio Gómez Tortosa, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrendo, se sigue expediente de declaración de herederos abintestado con motivo del fallecimiento de Vicente Alvarez Aybar, hijo de Marcolina y María, natural y vecino de esta ciudad, ocurrido en la misma el día 10 de Noviembre de 1912, y en su virtud por el presente se hace saber se ha presentado á reclamar la herencia su viuda D.^a Angela Román Molina; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Guadalajara á 3 de Julio de 1913.—Antonio Gómez Tortosa. JC—202

GUERNICA

D. Carlos de Zumárraga y Egczus, Juez de primera instancia de Guernica y su partido.

Hago saber: Que el Procurador D. Félix Barbier, á nombre de D.^a Mercedes de Zabala y Obieta, vecina de esta villa, ha promovido expediente en este Juzgado solicitando se declare la ausencia del marido de la misma D. Juan Bautista Garay y Artadi, vecino que fué de Cortezubi, y se confiera la administración de sus bienes á dicha D.^a Mercedes de Zabala y Obieta.

En su virtud se cita y llama al ausente D. Juan Bautista Garay y Artadi, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho, el que deberán justificar con los correspondientes documentos al comparecer.

Dado en Guernica á 14 de Julio de 1913.—Carlos de Zumárraga.—Ante mí, Anselmo de Arana. X—1554

HUETE

D. Vicente Rucero y Clemente, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado, del procesado Gabriel Ezequiel Hernández, alias Chupa, natural y vecino de esta ciudad y domiciliado últimamente en Villasoquillo (Toledo), casado, de unos cuarenta años de edad, jornalero, para que extinga en las Cárcel pública de esta partido la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, á virtud de recurso de casación interpuesto contra la sentencia pronunciada por la Audiencia Provincial de Cuenca, con motivo de la causa que se le siguió por este dicho Juzgado, bajo el número 9 de orden del año 1911, sobre amenazas de muerte y lesiones interidas á su esposa Josefa Muñoz.

Dado en Huete á 3 de Julio de 1913.—Vicente Rucero.—P. S. M., Licenciado J. José Gómez. JO—7677

LLERENA

D. José Fernández Argüelles, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por la Secretaría del que refrendo, se siguen de oficio diligencias de prevención de abintestado por defunción de Cipria,

no Casas Bonito, de setenta años de edad, talabartero, domiciliado en Azuaga, de este partido judicial, que tuvo lugar en la villa inmediata de Granja de Torrehermosa, el día 11 de Diciembre próximo pasado; habiéndose acordado por providencia de esta fecha llamar á los que se crean sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado á ejercitar los derechos de que se crean asistidos y hacerle entrega de los muebles inventariados.

Dado en Llerena á 30 de Junio de 1913. José C. Argüelles.—El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez y Mayo. JC—200

MADRID—INCLUSA

D. Antonio Domínguez Fernández, Juez municipal del distrito de la Inclusa, de esta Corte, interino de primera instancia del mismo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por testamento del que refrenda, se sigue expediente á instancia de D. Eladio José Sampedro, tutor del menor Mateo Rodríguez Caballero, declarado pobre, sobre declaración de ausencia de la madre del mismo, D.^a Hilgimia Caballero González y consiguiente autorización para administrar bienes, por ser el pariente más próximo el solicitante.

En su virtud, por el presente, segundo y último edicto, se llama á la ausente Hilgimia Caballero y González y á cuantas personas se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que, dentro del término de dos meses, que se contarán desde la publicación del edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín de su provincia, comparezcan en forma ante dicho Juzgado para oponer á la pretensión, bajo apercibimiento que de no verificarse se resolverá lo que proceda con arreglo á Derecho.

Dado en Madrid á 18 de Junio de 1913. Antonio Domínguez.—Ante mí, Pedro S. Covisa. JC—193

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos de tercera de dominio seguidos en este Juzgado del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Felipe González Bernabé, á instancia de D. Juan Sandua Santos, con la Sociedad Alberto Ahles y Compañía y D. Julián Arriazu, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, dicen así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, á 19 de Junio de 1913, el Sr. D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. José María Clavería, en nombre y representación de D. Juan Sandua Santos, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Abilias, en la provincia de Navarra, defendido por el Abogado D. Fernando Ruiz Dana, contra los Sres. Alberto Ahles y Compañía, Sociedad con domicilio en esta Corte, representada por el Procurador D. Fernando Ramón Luis y Simón, y defendida por el Letrado don José Morote, y contra D. Julián Arriazu y Ruiz, mayor de edad, también vecino de Abilias, y de profesión labrador, sobre tercera de dominio de varias fincas embargadas al último en autos ejecutivos seguidos contra el mismo por la mencionada Sociedad; cuyos autos de juicio declarativo se entienden con los Estrados del Juzgado por la rebeldía del D. Julián Arriazu, y

» Fallo que debo denegar y deniego la

anulación del embargo practicado en los autos de juicio ejecutivo seguidos por los Sres. Alberto Ahles y Compañía, contra D. Julián Arriazu, solicitada en la demanda de tercera originada en estos autos, promovida por el Procurador D. José María Clavería, en nombre de D. Juan Sandua Santos, y la cancelación de las anotaciones preventivas hechas en las fincas embargadas, por consecuencia de dicho juicio ejecutivo, ordenando la continuación de la vía de apremio del mismo.

» Así por esta mi sentencia, y sin hacer especial condena de costas, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Moreno.

» Publicación.—Lida y publicada así la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en audiencia pública de este día, por ante mí, el infrascripto Secretario, de que doy fe en Madrid, á 10 de Junio de 1913.—Ante mí, Felipe González Bernabé.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, por la rebeldía del demandado D. Julián Arriazu, firmo el presente en Madrid, á 25 de Junio de 1913.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

JC—199

MARTOS

D. Salvio Codes Mesoliver, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción, por traslación del señor propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. Juan Antonio Cruz González, se sigue sumario por hurto de una mula, edad cerrada, capa negra; señas: rodiles pelados en la nalga izquierda á consecuencia de granos, relajada de los pechos, sin hierro, perteneciente á José Pérez Jiménez, de estos vecinos, habiendo ocurrido el hecho en la noche pasada, en las inmediaciones del cortijo denominado Las Espejas, de este término, donde el referido animal se hallaba atado á un granado.

En su virtud, interés y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de la caballería roseada, y caso de ser habida, se ocupe y se ponga á disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Martos á 4 de Julio de 1913.—Salvio Codes.—El Secretario: P. S. Francisco Muñoz. JC—7690

OSUNA

El Juzgado de primera instancia de Osuna,

Hago saber: Que el 23 de Julio del pasado año 1911, falleció en esta villa, de donde era vecino, D. Vicente Pando Alvarez, de setenta y ocho años, soltero, hijo de D. José y D.^a Paula, natural de Villaviciosa, sin otorgar testamento, y provenido el abintestado á solicitud del acreedor D. Carlos Martín Palma, se ha presentado reclamando la herencia don Rafael Tosa Medina, en concepto de hijo natural; y para cuya declaración existe pleito pendiente, lo cual se hace público para que los que se crean con igual mejor derecho á la herencia, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo dentro de treinta días á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, en la de Oviedo y GACETA DE MADRID, apercibidos que, de no verificarse, les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Osuna á 30 de Junio de 1913.

Josquía González Mariño.—El Secretario, Manuel M. JC—201

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se sigue de oficio juicio necesario de testamentaria por fallecimiento de D. Antonio Calero Barba, ocurrido en el pueblo de Fresnedoso de Ibor, de donde era vecino, el día 30 de Abril último, bajo testamento que otorgó en 17 de Octubre de 1901, ante el Notario de Almaraz don Josquía Durán y Mendoza, disponiendo por la cláusula 4.^a de dicho testamento que instituye y nombra por única y universal heredera usufructuaria vitalicia de todos los bienes, derechos y acciones de todos los bienes, derechos y acciones que al testador pertenecían en la fecha de su fallecimiento, á su rolurada esposa D.^a Mata Valencia, para que los haya y disfrute, facultándola para que en caso de necesidad, y careciendo de otros propios de que poder disponer, de los heredados del testador venda los que precisare para su subsistencia.

Al fallecimiento de dicha señora, los bienes que existieran en su poder de los heredados del testador, pasarán á serlo por los más próximos parientes de éste en pleno dominio, y por iguales partes, si fueren más de uno.

Y habiendo fallecido la D.^a Mata Valencia el día 2 de Febrero de 1906, he acordado, por providencia de este día, se llame por edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia, tablas de anuncios de este Juzgado y del municipal de Fresnedoso de Ibor por término de treinta días, á contar desde el siguiente de su inserción en el primer periódico, á los instituidos en el testamento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho.

Dado en Naval Moral de la Mata á 7 de Julio de 1913.—Mariano Escalada.—De su orden, Pedro Sánchez Casas. JC—210

SANTANDER

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero, á instancia de D.^a Manuela Ruiz Casuso, de esta ciudad, representada por el Procurador D. Honorio Alonso, contra D.^a María Rodríguez Valdivieso y otros, de la misma vecindad, sobre presunción de muerte de D. Francisco Casuso, por providencia de esta fecha, dictada por el señor D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia de dicho distrito, se acordó que, entre otros demandados, se emplaza á los herederos de D.^a Leocadia Casuso, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, para acordarse en forma, apercibidos que de no hacerlo así les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Santander, 19 de Junio de 1913.—El Secretario judicial, Juan Castrillón. JC—196

SEGOVIA

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con fecha de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido en concepto de pobre por D.^a Magdalena Magán Argumora, domiciliada en esta

ciudad, sobre depósito de persona para promover divorcio contra su marido don Manuel Aedo y de la Quintana, se cita á éste, cuyo domicilio se ignora, para que el día 22 de Julio próximo venidero, y hora de las diecisiete, comparezca en el domicilio de la expresada señora, que lo tiene en esta ciudad, plaza de Carrasoc, número 3, á la práctica de dicho depósito y demás diligencias consiguientes, con arreglo á la Ley, bajo apercibimiento de que, sin más citación, se realizarán dichas diligencias aunque no comparezca.

Sagovia, 21 de Junio de 1913.—El Secretario judicial, Julián Otero.

JC—203

SORIA

D. José María Fresneda Moreno, Juez de primera instancia accidental de la ciudad de Soria y su partido.

Hago saber: Que en incidente de pobreza promovido ante este Juzgado por el Procurador D. Rafael Sáinz de Robles, en nombre de D. Emeterio Arnedo Pardo, para litigar con la sociedad Minera del Moncayo en los autos de quiebra de la misma, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Soria á 6 de Noviembre de 1912; vistos por el señor D. Manuel Barros á Ibarra, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos de demanda de pobreza promovida por el Procurador D. Rafael Sáinz de Robles en nombre de D. Emeterio Arnedo Pardo, vecino de Fitero (Navarra), mayor de edad, casado, guarda particular, sobre que se concedieran á éste los beneficios de pobreza para litigar con la sociedad anónima Minera del Moncayo, dirigido por el Letrado D. Santiago Ceberio, y en cuyos autos fueron emplazados el señor Abogado del Estado, que se personó en los mismos, y la Sociedad anónima antes indicada, declarada en rebeldía, y D. Julio Seguí, también rebelde;

» Fallo que debo declarar y declaro no ha lugar á conceder á D. Emeterio Arnedo Pardo los beneficios de pobreza en los autos que indica en el escrito de demanda sin firma del Procurador que lo interesa, á cuyo individuo condeno en las costas de este incidente, en razón á haberse notificado al señor Abogado del Estado la providencia de 23 de Octubre último, fuera del término legal, se impone al Secretario judicial D. Gabriel Rodríguez la multa de 25 pesetas, que hará efectiva en el papel de pagos al Estado correspondiente.

» Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Barros Ibarra.

» Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha que la encabeza, doy fe.—Ante mí, Gabriel Rodríguez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación de dicha resolución á los herederos ó causahabientes del finado D. Julio Seguí y Sala, expido el presente.

Dado en Soria á 4 de Julio de 1913.—José M. Fresneda.—Ante mí, Gabriel Rodríguez.

JC—205

D. José María Fresneda Moreno, Juez de primera instancia accidental de la ciudad de Soria y su partido.

Por el presente cita, llama y emplaza á los herederos ó causahabientes del finado D. Julio Seguí y Sala, para que, en

término de diez días, se personen en este Juzgado en los autos de quiebra de la sociedad Minera del Moncayo, bajo apercibimiento de proceder á lo que haya lugar.

Dado en Soria á 4 de Julio de 1913.—José María Fresneda.—Ante mí, Gabriel Rodríguez.

JC—204

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, en providencia de 17 del corriente mes, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido, en concepto de pobre, por el Procurador D. Ramón Mateos, en nombre de D.^a Isabel Catalán y Serrano, contra D.^a Cecilia Albiñana Rodríguez y otros, sobre reclamación de bienes á petición de la parte actora, ha acordado no confiara traslado de dicha demanda y se se emplace al demandado D. Angel Oria y Pellejero, que se encuentra en Francia, en ignorado paradero, como uno de los herederos de D.^a Concepción Pellejero Mangioni, para que dentro del término de siete días comparezca, personándose en forma, en dichos autos, que se tramitan, según se ha dicho, en el expresado Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 64, y Secretaría judicial de D. Basilio Paraiso, cuyo emplazamiento se verifica mediante cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre en esta ciudad, y se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, haciéndose presente que las copias quedan en la Secretaría del que suscribe á disposición de dicho demandado, don Angel Oria y Pellejero.

Zaragoza á 18 de Junio de 1913.—El Secretario judicial, P. H., Fausto Arnal.

JC—194

Juzgados Municipales

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 261 de que se hará expresión, se ha dictado sentencia que comprende los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 2 de Julio de 1913, constituido el Tribunal municipal bajo la presidencia del señor Juez D. Francisco Pizarro Cortés, con los Adjuntos D. Juan Montero Pérez y D. Rafael Llanes Pérez; habiendo visto este expediente, juicio de faltas, substanciado contra Romualdo Agudo García, de diecinueve años, natural de Mudens, Bilbao, tripulante del vapor pesquero *Atlántico*; Felipe, el *Asturiano*, tripulante del mismo vapor; José Oao Fernández, de veintiseis años, fogonero del pesquero *Versada*, y otro tripulante, calderero del vapor *Serantes*, cuyos barcos se hallaban surtos en el puerto de esta ciudad la noche del 23 de Mayo último, sobre escándalo con embriaguez en un salón de baile de la capital, calle Gran Capitán;

» Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á los expresados Romualdo Agudo García, Félix, el *Asturiano*; José Oao Fernández y calderero del vapor *Serantes*, de Bilbao, declarando de oficio las costas, acordando se les notifique esta resolución por la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia,

en igual forma que fueron citados para el juicio, por ser desconocido su paradero.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—Juan Montero.—Rafael Llanes.

» Fue publicada en el día de su fecha por el Presidente del Tribunal.

Y para que conste y se inserte en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal, en Huelva á 3 de Julio de 1913.—Francisco Javier González.—V.^o B.: Pizarro.

JO—7794

LA PUERTA

D. Federico Quijano de la Parra, Juez municipal de esta villa de La Puerta, partido judicial de Orcera, en la provincia de Jaén.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Alguacil portero de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y artículo 31 de la ley de Justicia municipal, y dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes han de reunir las condiciones que determina el artículo 570 de la ley del Poder judicial.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto y de orden del señor Juez se fijan las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

La Puerta, 27 de Junio de 1913.—Federico Quijano.—P. S. M.: El Secretario, José Ruiz.

JO—7521

MIAJADAS

El Sr. D. Antonio Muñoz Blázquez, Juez municipal de esta villa, ha acordado, con fecha de hoy, se cite á Purificación Gómez Moreno, como lesionada; Josefina Masa y Consuelo Ojalvo Hernández, denunciadas, y á Francisco González Pledehierro, Manuel Durán Muñoz y Antonia Giraldo Caldera, como testigos, cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 28 del actual, á las diez horas, en que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas, acordado por la Audiencia de Cáceres, por lesiones, bajo las advertencias y apercibimientos que previenen los artículos 175, 415 y 463 de la ley Procesal.

Y para que pueda hacerse las citaciones acordadas por medio de su inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Miajadas, 7 de Junio de 1913.—El Secretario, Carlos Contreras.

JO—6864

Jurisdicción de Guerra

ORUTA

D. Miguel Muñiz y Gaya, Comandante de Caballería y Juez instructor de la causa que se sigue á Pedro Lorente Corbalán, por el delito de estafa; usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo al mismo para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Alfau, letra H, piso segundo, con el fin de responder á los cargos que contra él resultan; habiéndolo así acordado en diligencia de esta día.

Oruta á 14 de Junio de 1913.—Miguel Muñiz y Gaya.

JG—5130